



DECRETO N° 779 /

CHIGUAYANTE, 14 ABR. 2014

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha 22 julio del 2011, 2417 de fecha 12 de Diciembre del 2013; 1511 de fecha 06 de Agosto del 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°89/Adq. de fecha 09 de Abril del 2014; de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social; Orden de pedido interno N° 5.335 de fecha 13 de Agosto del 2014, que solicita la adquisición de una fosa séptica más el kit completo para la construcción de una red de alcantarillado, Cotizaciones recibidas y la seleccionada de fecha 31 de marzo de 2014 correspondiente al proveedor **CARTER Y CARTER Y CIA LTDA. Rut. 76.116.349-3**, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible, con una propuesta que satisface los intereses municipales; el artículo 8 de la 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de una fosa séptica más el kit completo para la construcción de una red de alcantarillado actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese la adquisición de una fosa séptica más el kit completo para la construcción de una red de alcantarillado al proveedor **CARTER Y CARTER Y CIA LTDA. Rut. 76.116.349-3**, por un monto total \$414.477.- (cuatrocientos catorce mil cuatrocientos setenta y siete pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 5.335 de fecha 13 de Agosto del 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social.

3°. Destínese la adquisición de una fosa séptica más el kit completo para la construcción de una red de alcantarillado, a la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social.

4°. Impútese el gasto al ítem Presupuestario N°24.01.007.001

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/LBC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 14 ABR. 2014 ... HORA.....

PROCEDENCIA... Jurídica

FIRMA... [Firma]2

